[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 18/04/2021

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 29.219 € en Sabadell (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Los clientes del despacho de abogados son un matrimonio que tenía deudas con distintos bancos

El Juzgado de Primera Instancia nº1 de Sabadell (Barcelona) ha exonerado, aplicando la Ley de Segunda Oportunidad, a AI y FC, matrimonio de Sabadell, de una deuda de 29.219 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad, que entró en vigor en España en 2015. Los abogados de Repara tu Deuda explican el caso: “AI y FC son un matrimonio de Sabadell, sin hijos y ambos pensionistas. Fueron pidiendo préstamos pequeños hasta llegar a una situación en la que no podían pagar la deuda contraída. AI acumuló 10.057 euros de deuda con tres bancos y FC,19.162 euros con seis entidades bancarias”. Si el deudor tiene problemas con un banco hay que tener cuidado con la firma de nuevos créditos que resuelven el problema a corto plazo, pero lo agravan a largo, explican los abogados de Repara tu Deuda. Cuando identifican que sus clientes no tienen capacidad de refinanciar sus deudas negociando de forma individual con sus acreedores, es cuando tiene sentido iniciar el procedimiento. Para cancelar la deuda, siguiendo la Ley de Segunda Oportunidad, el juzgado tiene en cuenta una serie de criterios. “Para exonerar de modo definitivo a los deudores -explican los abogados de Repara tu Deuda- y dar por concluido el proceso concursal, se tiene presente que el concursado no ha sido declarado culpable, que en la conducta de los clientes de Repara tu Deuda Abogados se aprecia buena fe, que no existe plan de pagos ante la inexistencia de bienes liquidables, que los deudores no han sido condenados por delito alguno, que intentaron un acuerdo extrajudicial, que no hay créditos contra la masa que el deudor tenga que tener satisfechos total o parcialmente, y que no hay personado ningún acreedor que se oponga a la solicitud”. Esta legislación permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente el deudor ha actuado de buena fe, así como intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar la cancelación de la deuda al juzgado y si cumplen con los requisitos se obtiene. En procedimientos complejos como el de la Ley de Segunda Oportunidad es imprescindible el uso de la tecnología para que el cliente esté informado en todo momento. Repara tu deuda Abogados posee una gran herramienta tecnológica en formato de app llamada MYrepara que permite mantener informados a los clientes que tiene el despacho de abogados, realizar consultas, pagos de cuotas e incluso mantener reuniones con el abogado mediante videoconferencia.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-29-219-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)